



**RESOLUCION - R - N° 380 - 97**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 SET 1997

Expte. N° 17.050/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de alumnos a quienes la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán aconseja el otorgamiento de Becas de Estudio, de Comedor y de Transporte, durante el presente período lectivo; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, en la Sede Regional Orán, una Beca de Estudio, consistente en la suma de ciento cuarenta pesos (\$ 140,00) mensuales, desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 1997:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.Nº
- María Fernanda PEREZ	24.888.346
- Isabel Marcela CAYUELA	17.549.334
- Eva Alejandra RUIZ	24.056.129
- Juan A. TORRES	24.654.494

ARTICULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, en la Sede Regional Orán, una Beca de Comedor, consistente en la suma de pesos noventa y seis con ochenta centavos (\$ 96,80) mensuales, desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 1997:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.Nº
- Gustavo Adolfo BERNIO	22.013.438
- Marta Esther MARTINEZ	17.913.163

ARTICULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, en la Sede Regional Orán, Media Beca de Comedor, consistente en la suma de cuarenta y ocho pesos con cuarenta centavos (\$ 48,40) mensuales, desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 1997:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 17.050/97

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.N°
- Gloria Alejandra RUIZ	24.794.993
- César Omar RAMIREZ	32.963.552
- Antonio E. HERREKA	23.653.161
- Ivana T. FERNANDEZ	35.280.649
- Héctor R. RUIZ	20.482.809
- Andrea G. CORONADO	24.858.422
- Mariela AYARDE	26.215.696
- Marta Mónica RODRIGUEZ	26.713.820
- María Cristina MIRANDA	26.019.469
- Ana Mabel MARTINEZ	21.315.834
- María CALISAYA	26.275.421
- María del C. CUELLAR	24.736.225
- Cristina J. GONZALEZ	24.645.510
- Silvana A. LESCANO	26.445.154
- José H. LOPEZ	22.433.525

ARTICULO 4º.- Conceder a cada uno de los siguiente alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, en la Sede Regional Orán, una Beca de Transporte, consistente en la suma de pesos treinta y nueve con sesenta centavos (\$ 39,60) mensuales, desde el 1º de abril y hasta el 31 de julio de 1997:

- Juana U. MOGRO	24.359.509
- Héctor Daniel DIAZ	23.557.350
- Esteban E. SORAIRE	26.566.847
- Reina Ninfa ACOSTA	35.280.647
- Lilia Angela FIGUEROA	17.803.785
- Carlos J. QUISPE	23.896.139
- Isabel H. MIGUEZ	22.424.575
- Cecilia Argentino CARLOS	26.713.802
- Juan E. CARRIZO	18.499.167
- Rubén R. VEGA	22.406.022
- Elva Silvia RODRIGUEZ	24.864.481

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3.: BECAS, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

S. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR